PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SDEA-040-2025

OBJETO CONTRACTUAL: "IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL RELACIONADAS CON EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMPAÑAS DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON UN ENFOQUE EN LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU ENTORNO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."

De acuerdo con la revisión de documentos aportados por los interesados para **LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES** se estableció:

1. Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar manifestaciones de interés por parte de MIPYMES, se presentaron las siguientes personas naturales y/o jurídicas:

- LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S. Nit. 901188005-2 ✓
- BIORINOCO S.A.S. BIC Nit. 901543758-2

2. Que como consta en los documentos adjuntos a SECOP II y realizada la verificación, se constata que los mismos acreditan su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 1.29 de la Invitación pública.

3. Que se presentaron y fueron objeto de revisión las siguientes personas naturales y/o jurídicas:

ITEM	EMPRESA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN
1	LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S. Nit. 901188005-2 ✓	CUMPLE	Solicitan limitar el proceso a MIPYMES con domicilio en el Departamento de Casanare.
2	BIORINOCO S.A.S. BIC Nit. 901543758-2	CUMPLE	Solicitan limitar el proceso a MIPYMES con domicilio en el Departamento de Casanare

4. Que al cumplirse con lo previsto en Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 957 de 2019, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES al Departamento de Casanare.

Miembros del comité evaluador;

LUIS ALEJANDRO PARADA LOPEZ
Profesional Contratado - Oficina Asesora Jurídica
Requisitos habilitantes – Jurídicos

ROSA ESMERALDA ZUBIETA HERNÁNDEZ
Profesional Contratado SDEA
Requisitos habilitantes – Capacidad Financiera y Organizacional

Que el Municipio de Aguazul (Casanare) se encuentra adelantando el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MA-MC-SDEA-040-2025**, cuyo objeto contractual es: **"IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL RELACIONADAS CON EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMPAÑAS DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON UN ENFOQUE EN LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU ENTORNO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."**

Que el proceso contractual es susceptible de limitarse a MIPYMES de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso se recibieron solicitudes de limitar exclusivamente el proceso a MIPYME por parte de las siguientes personas jurídica y/o naturales:

- BIORINOCO S.A.S. BIC – R/L. JOHN SEBASTIAN CELIS DIAZ, LIMITACIÓN DEPARTAMENTO DE CASANARE.
- LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S. - LIMITACIÓN DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Que las personas jurídicas y/o naturales que se presentaron para limitar a Mipymes, cuentan con domicilio en el Departamento de Casanare, las cuales cumplen lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 957 de 2019. Por lo tanto, se recomienda limitar este proceso a MIPYMES, con domicilio en el Departamento de Casanare, en razón a que se CUMPLE con el número de manifestaciones mínimos establecido en la Ley para poder realizar este procedimiento dentro del proceso de la referencia.

Que se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 1.29 de la invitación pública.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 le corresponde al Municipio definir que el presente proceso SI se encuentra limitado a MIPYMES.

Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaria(a) de desarrollo económico y ambiental,

INFORMA:

El proceso de selección de mínima cuantía No. **MA-MC-SDEA-040-2025**, cuyo objeto contractual es: **"IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN AMBIENTAL RELACIONADAS CON EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAMPAÑAS DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON UN ENFOQUE EN LA SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD**

DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU ENTORNO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE." se encuentra limitado exclusivamente a participación de MIPYMES en el Departamento de Casanare, cumpliendo con el lleno de los requisitos exigidos en la invitación pública y estudios previos.

Dado en Aguazul (Casanare) a los veinte un (21) días del mes de noviembre de 2025.

JULIAN RINCON HERNANDEZ
Secretaria de Despacho
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

VoBo.: GONZALO ANDRES MENDEZ LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
Profesional contratado OAJ

Elaboró: **WILDER ARNULFO ROSAS**
apoyo técnico contratado OAJ